

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

31861 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia MC-0267/2025 (INTEGRA-AYE) PA, con destino a riego en el término municipal de Villamediana (Palencia).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes "Puerta Morán" (G05576723) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, en el término municipal de Villamediana (Palencia), por un volumen máximo anual de 92.491,16 m³, un caudal máximo instantáneo de 11,40 l/s, y un caudal medio equivalente de 5,95 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 25 de septiembre de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D.^a Natividad Bravo Miguel con referencias PRPA221004 y PR-3932/1988/2 (Integra).

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "Puerta Morán" (G05576723).

Tipo de uso: Riego por aspersión de 22,6088 ha de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 92.491,16.

Volumen máximo mensual (m³): 24.619,20.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 11,40.

Caudal medio equivalente (l/s): 5,95.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400025 – Páramo de Astudillo y masa de agua superficial 30400260 - Río Pisuerga 10.

Plazo por el que se otorga: 46 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-20894-PA y C-0136/2001 (Integra), de fecha 10 de abril de 2002.

Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 28 de septiembre de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260041626-1